



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3829**

TEMUCO,

VISTOS **11 OCT. 2019**

1. La solicitud de fecha 05.09.2019 presentada por el contribuyente Valdés SANCHEZ VALENZUELA NATALY.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3855, del 14.12.2018.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe, de fecha 27.09.2019 evacuado por el Jefe del Departamento de Tesorería Municipal, señala, que, revisados los antecedentes, se verificó que abono duplicado en obligaciones financieras corresponde al intento de 4 pagos, por el permiso de circulación año 2019 automóvil PPU

2. El certificado N°244, del 27.09.2019, de Tesorería Municipal, certifica el registro del Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 6217218.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	SANCHEZ VALENZUELA NATALY
RUT	:	:
DOMICILIO PARTICULAR	:	:
	:	TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	\$170.340.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	ABONO DUPLICADO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS QUE CORRESPONDE AL INTENTO DE 4 PAGOS, POR EL PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2019 AUTOMOVIL PPU

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- Depósitos en Cuenta Corriente \$ 170.340.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)
- PROV. 8066

1876947